

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN RECURSO REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en Avda. Carlos III, 13 bj (horario lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 19.00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
130065176	TO-5508-AD	38.1.2 OMM	LEILA SFAIHI	45002-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130015876	2530-HCJ	38.1.1 OMM	DOMÍNGUEZ PINILLA ARTURO	45004-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130035023	2595-DLT	38.2.1 OMM	PINILLA VIDALES JOSE MARIA	45002-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130045214	3418-CLB	38.2.1 OMM	VAZQUEZ FERRERA FATIMA	51002-CEUTA	AUSENTE	60,00 €
130048272	3418-CLB	38.1.1 OMM	VAZQUEZ FERRERA FATIMA	51002-CEUTA	AUSENTE	60,00 €
130051847	3418-CLB	38.1.1 OMM	VAZQUEZ FERRERA FATIMA	51002-CEUTA	AUSENTE	60,00 €
130051715	3418-CLB	38.1.1 OMM	VAZQUEZ FERRERA FATIMA	51002-CEUTA	AUSENTE	60,00 €
130044408	1897-GYR	94.2A.5S RGC	MENDEZ SANCHEZ FLORENTINO	28341-VALDEMORO	AUSENTE	200,00 €
130018685	8138-HMV	94.2A.5Q RGC	NAVARRO HONRUBIA DAVID	46018-VALENCIA	AUSENTE	200,00 €
130057344	6810-CSF	146.5A RGC	JIMENEZ DE CASTRO LAURO	45004-TOLEDO	AUSENTE	200,00 €

Toledo 7 de febrero de 2014.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-1257